Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0151/11 **Buenos Aires,** 04 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-765/2011, el Decreto DP-811/09, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Nanci PARRILLI, informó que entre los días 04 y 08 de abril del corriente, participará de una serie de actividades vinculadas con la atención de las necesidades sociales de distintos sectores de la comunidad, en la Ciudad de Chos Malal y otras localidades vecinas (PROVINCIA DE NEUQUEN).

Que, la Señora Legisladora informó que será asistida en la ocasión por el agente Guido MARCHISSIO, por lo que solicitó la liquidación de viático correspondiente.

Que, esta Secretaría Administrativa tomó intervención.

Que, la presente se dicta conforme al Decreto DP-811/09 y a la Resolución DR-1388/02.

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0151/11

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a través de la Dirección General de Administración, a liquidar la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES ($ 1.673.-), en concepto de viático, en favor del agente Guido MARCHISSIO, Legajo N° 19.501, con motivo del viaje que realizará a la Ciudad de Chos Malal y otras localidades de la PROVINCIA DE NEUQUEN, entre los días 04 y 08 de abril de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA